

CAPÍTULO XVIII

(1528—1529)

Carácter de la primera Audiencia de México é instrucciones que recibe del rey. — Llegada de los oidores á Veracruz. — Escriben á Nuño de Guzmán llamándole. — Mueren Parada y Maldonado en México. — Llega fray Juan de Zumárraga y es muy bien recibido. — El factor Salazar cobra grande influjo en la Audiencia. — Nuño de Guzmán llega á México en donde le reciben con grandes festejos. — Codicia y arbitrariedades de Guzmán y sus compañeros. — Los parientes y partidarios de los oidores cometen grandes abusos. — El obispo Zumárraga da noticia á los principales caciques y señores de que viene nombrado protector de indios y comienza á ejercer su oficio. — Trastornos que esto produce en la colonia. — Gran escándalo en la iglesia de San Francisco — Conflicto entre la Audiencia y el provisor. — Residencia de Hernán Cortés. — Cargos que le hace la Audiencia. — Demandas y procesos contra Cortés. — El licenciado Caballos le acusa en nombre de Narváez. — Proceso intentado por María Marcayda, madre de la mujer que fué de Cortés.

Difícil problema ha sido y es para la ciencia la traslación á remotas distancias del movimiento regularizador y regular de la fuerza en la máquina administrativa: por eso el sistema colonial ha tenido tan grandes tropiezos que han precipitado siempre la emancipación de esos agrupamientos, que sin tener vida política propia han comenzado á sentir la necesidad de un gobierno.

Las colonias griegas, cartaginesas ó romanas, se encontraron comunmente á distancias de la metrópoli, que no podían compararse con la que separaba á España de sus nuevas posesiones. La extensión territorial y el modo de ser de esas colonias eran enteramente distintos de las que se formaron en las Indias; y sin embargo, las mismas vicisitudes conmovieron aquellos embriones de nacionalidades antes de emprender su marcha regular y de llegar á la época de su emancipación.

La primera Audiencia de México, nombrada por el gobierno de España como un remedio á los trastornos de la colonia, no fué tampoco la acertada fórmula para resolver la dificultad. Tenían las Audiencias un carácter netamente jurídico, y por esto la de México fué un poderoso elemento de desorden en Nueva España; porque no hay en una sociedad enfermedad más peligrosa que el vicio de litigar, y en México los indios y los españoles, propensos por naturaleza ó educación á buscar pleitos y á intentar procesos, debieron encontrarse á la llegada de la Audiencia en condiciones favorables para ejercitar aquellas tendencias; por eso asombra el número de pleitos y procesos que se entablaron durante el gobierno de la Audiencia, y por eso no hubo virtuoso fraile ni prudente prelado que escribiendo al rey no le pidiese un remedio para tantos y

tan perjudiciales pleitos como tenían los indios, ya entre sí, ya con los pobladores y conquistadores españoles.

Prolijas, y en su mayor parte aceptadas, fueron las órdenes é instrucciones que dió el monarca español á la nueva Audiencia de México para el buen gobierno de la tierra y para el remedio y curación de tantos males como por allí se padecían en la administración, por causa de las discordias entre los españoles y malos tratamientos á los naturales del país.

Encargóse, pues, señaladamente á los oidores Matienzo, Delgadillo, Parada y Maldonado, que de España salían, y escribióse á Nuño de Guzmán, que estaba en el Pánuco, que al llegar todos á Nueva España procediesen á tomar la residencia de Hernán Cortés, de sus tenientes y de los oficiales reales; que á todos ellos se les exigieran las cuentas de los caudales que habían manejado; que la Audiencia, antes de ejercer su autoridad, formase y publicase el arancel de derechos que habían de llevar para evitar abusos, y que señalasen los límites de la gobernación de las provincias de Guatemala, de México, del Pánuco y del Río de las Palmas, á fin de que no hubiera motivo de disgusto ni de litigio entre los gobernantes, entrando en esa instrucción la orden de que no se permitiese á ningún español encomienda ni repartimiento en provincia de la que no fuese vecino, quitándose las que así se encontrasen por ser esto origen de muchos desórdenes y de grande abandono de las encomiendas.

A Nuño de Guzmán se le encargó expresamente el cuidado en la conversión, instrucción en la fe católica, y sobre todo buen tratamiento de los indios. Ordenó el monarca á los oidores la rigurosa prohibición del juego

de dados, y que á los naipes nadie pudiera jugar mayor cantidad que diez pesos en veinticuatro horas. Respecto á la Real hacienda, dispúsose la formación de una nómina de vecinos españoles é indios de cada provincia, primer ensayo estadístico del gobierno español en México; encargóse á los oidores el estudio sobre la conveniencia de establecer casa de moneda en México y la averiguación sobre quintos y derechos reales, que debían haberse recaudado en Guatemala, comisionando también á la Audiencia para arreglar el cobro del almojarifazgo en Nueva España.

Para la seguridad de la colonia dispúsose por el gobierno español la construcción de una fortaleza en la ciudad de México, la provisión de que los indios

no anduviesen á caballo, ni los tuviesen de su propiedad, ni se les vendiesen armas, ni se les permitiesen adquirirlas ni usarlas, y que toda la artillería que hubiere en las colonias se recogiese poniéndose en lugar seguro.

No fueron olvidados los primeros pobladores y conquistadores que se encargaron al especial favor y cuidado de la Audiencia, á fin de que no les faltasen encomiendas y fuesen preferidos en oficios lucrativos del servicio real, y que en caso de que quisieran ir á la corte á pedir mercedes, la Audiencia informase su solicitud para que fuesen bien atendidos.

El lujo en los trajes de los españoles en México



Fray Juan de Zumárraga

era tan escandaloso, que por las repetidas quejas que sobre esto llegaban á la corte el rey dió á los oidores la pragmática sobre vestidos y uso de seda y oro en ellos, con orden especial de que la hicieran publicar y observar.

Desembarcaron en Veracruz el 6 de diciembre de 1528 los cuatro oidores de la Audiencia, y enviaron inmediatamente cartas al presidente Nuño de Guzmán dándole noticia de su llegada, y sin esperarle allí, como lo tenían ordenado, se dirigieron inmediatamente á México, en donde fueron recibidos con grandes demostraciones de alegría y regocijo, y en donde á poco tiempo de llegados murieron los oidores Maldonado y Parada, quedando solos los licenciados Juan Ortiz de Matienzo, que era ya anciano, y Diego Delgadillo, que aun estaba en la mocedad.

Llegó á Veracruz con los oidores fray Juan de

Zumárraga, de la orden de San Francisco, electo obispo de México y á quien el rey había nombrado protector general de los indios.

Era fray Juan de Zumárraga apostólico varón, de singular energía, como la mayor parte de los religiosos que pasaron á Nueva España en los primeros años después de la Conquista, y capaz de oponerse á los desmanes de los nuevos gobernantes, en cuya compañía llegaba á las playas de aquella infortunada colonia.

El obispo Zumárraga fué recibido también, sobre todo por los naturales de la tierra, con verdadera satisfacción y cariño, porque acostumbrados como estaban á encontrar en los frailes y en los obispos defensa contra sus opresores ó consuelo cuando menos en sus desgracias, á la llegada del obispo, que armado venía con una provisión real para la defensa de los indios, éstos

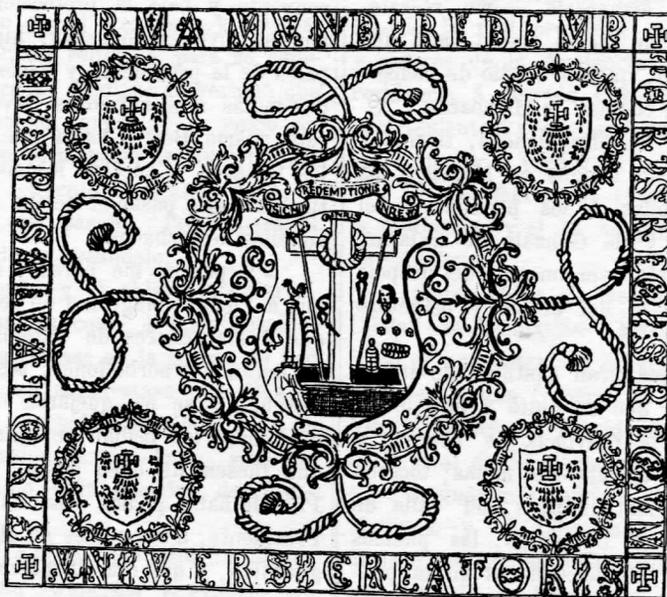
sintieron naturalmente renacer la esperanza del remedio y la confianza en lo porvenir.

Las cartas de fray Juan de Zumárraga al emperador no son sólo muestra de su cristiano empeño por el bien de los naturales, sino documentos históricos importantísimos para conocer el estado de la colonia y los acontecimientos más notables de aquella época durante el gobierno de la primera Audiencia, y en los cuales tanta parte tomaron el obispo Zumárraga y los primeros religiosos franciscanos que habían llegado á México con fray Martín de Valencia ¹.

La muerte de Parada y Maldonado fué grande daño para el gobierno de Nueva España, porque quedaron Matienzo, Delgadillo y Nuño de Guzmán dueños de

aquella situación y eran sin duda los menos á propósito para encaminarla por justo y buen sendero.

Inmediatamente que Matienzo y Delgadillo comenzaron á gobernar, antes de la llegada de Nuño de Guzmán, el factor Chirino, diestro en toda clase de intrigas, enemigo de Cortés, conocedor de la tierra, jefe de uno de los partidos en que estaban divididos los españoles de la colonia, audaz y osado y amigo y paisano de Delgadillo, por haber nacido ambos en Granada, logró hacerse de poderosa influencia con ambos oidores, no perdonando medio para conseguirla con acompañarles constantemente comunicándoles cuanta noticia podía serles agradable ó útil, buscándoles y arreglándoles los alojamientos, proveyéndoles de servi-



Gremial de fray Juan de Zumárraga

dumbre y haciéndoles á cada paso regalos y manifestaciones, por lo que se afirmaban ellos más en su amistad y procuraban su compañía y consejos.

Tenía Salazar, con anterioridad, relaciones epistolares y amistad con Nuño de Guzmán, como hombre á quien le unían común rencor contra Hernán Cortés y semejanza de aspiraciones y sentimientos.

Presto llegó á México la noticia de que Nuño de Guzmán había salido de su gobierno del Pánuco, y preparáronse á recibirle con gran solemnidad los habitantes de México, porque todos los pueblos miran como una esperanza de fortuna y bienestar cualquier cambio de gobierno y creen encontrar en el que viene lo que no alcanzaron con el pasado.

Mandó Salazar á muchos de sus criados y amigos al encuentro de Nuño de Guzmán y enviándole con ellos regalos, víveres, vajillas de plata para que se sirviesen de ellas, sedas y paños para que se hiciesen trajes el

presidente y los que le acompañaban y algunos sastres para que fabricasen aquellos trajes. Poco después salió el veedor Chirino al encuentro de Guzmán, llevando danzas de indios y maromeros para divertirle, y galgos adiestrados en la caza para darle más variados pasatiempos.

Más adelante el tesorero Estrada, á instancias del mismo Salazar, hizo salir de México para recibir á Guzmán, al médico Ojeda y á Antonio de Carvajal, que á la sazón eran regidores, y cuando ya el presidente de la Audiencia estuvo cerca de la ciudad, levantáronse en las calles por donde pasar debía arcos triunfales, y salieron á recibirle multitud de españoles á caballo y á pié y muchos indios con banderillas y plumajes tañendo instrumentos y bailando y cantando alegremente.

Con todo esto crecía la influencia de Salazar, y el presidente y los oidores, aprovechando sus consejos, comenzaron á reunir grandes cantidades de dinero,

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 104.

enviando mensajeros á todos los indios principales para que viniesen á México, y valiéndose allí, para arrancarles tributos, de la astucia de García del Pilar, intérprete, hombre revoltoso y de malos antecedentes, á quien Cortés había querido ahorcar por abusos cometidos con los indios, y que era por esto irreconciliable enemigo del Conquistador y diligente partidario de Gonzalo de Salazar.

Entre los que llegaron á visitar á Nuño de Guzmán encontré Caltzontzín ó Tzintzicha, señor de Michoacán, de quien corría fama que conservaba aún grandes riquezas.

Guzmán le detuvo en México por más de dos meses sin permitirle que saliera de su alojamiento, que era en la misma casa del presidente, hasta que por medio de García del Pilar consiguió arrancarle, como rescate, ochocientos tejuelos de oro de medio marco cada uno y mil de plata de á un marco, que por medio de mensajeros hizo Caltzontzín que le enviase de Michoacán.

Comenzaron á quitarse las encomiendas, tierras y solares que tenían Cortés y sus amigos en México y las demás provincias, aplicándolas á los partidarios del presidente, de los oidores y de Gonzalo de Salazar, con la mayor publicidad y sin avergonzarse del despojo de los hombres ameritados ni del propio y ostentoso aprovechamiento.

Así, al factor se dió una gran cantidad de indios y la provincia de Tlaxiaco, que se quitó á uno de los conquistadores; al veedor la provincia de Tepeaca y gran acopio de indios para trabajar sus minas; tocáron al contador Albornoz los matlaltzingas del valle de Toluca; á Berrio, hermano de Delgadillo, los pueblos de Tepoxcolula y otros de los alrededores en la provincia de Oaxaca; quitáronle la encomienda á Andrés de Tapia, que se había ido á España con Cortés, para dársela á un criado de Matienzo llamado Frías, y en este camino y sin detenerse un punto, con despojos inmotivados y con irritantes generosidades, cambiaron en poco tiempo de dueños á todas las encomiendas, llegando hasta el grado de despojar de la suya á Juan Rivera, que andaba por procurador de la ciudad de México en la corte, para darla á un sobrino del licenciado Matienzo, muchacho de quince años de edad y á quien hicieron señor de Jaltepec, en la provincia de Oaxaca, con un repartimiento de más de diez mil indios.

No anduvieron más recatados el presidente y los oidores en materia de oficios y empleos, que repartían sin escrúpulo entre sus deudos, criados y amigos, sin detenerse en la ineptitud ó bajeza de condición de los favorecidos. Juez de residencia y alcalde mayor de Veracruz hicieron al arriero Juan González, porque llevaba de México al Pánuco provisiones á Nuño de Guzmán. Juez de residencia y alcalde mayor de la provincia de Oaxaca fué nombrado Berrio, hermano

de Delgadillo, y con alto cargo de justicia enviaron á Michoacán á un hombre que no había sido más que arriero, en premio de haber sido el primero que á Nuño de Guzmán dió la noticia de que había sido nombrado presidente de la Audiencia de México.

Apropióse Guzmán un gran sitio en Tacubaya, en donde hizo fabricar un molino para trigo, al paso que Matienzo y Delgadillo levantaban en el pueblo de Tacuba, y en terrenos de que por la fuerza se habían apoderado, hermosas casas de campo con extensas huertas y jardines.

Los malos tratamientos á los naturales del país tomaban un carácter más odioso. El hermano de Delgadillo, de camino para Oaxaca, asaltó en Texcoco una casa en que había reunidas, como en colegio ó en convento y bajo la protección de frailes franciscanos, muchas jóvenes doncellas, hijas de los señores principales de la provincia, y sacóse de allí por fuerza á las dos indias más hermosas llevándoselas para Oaxaca; y este mismo Berrio hacía que unos lebreles que tenía los llevasen á cuestras los indios en el camino, divirtiéndose para pasar el tiempo en arrojar los perros sobre aquellos desdichados.

«Y porque me parece, dice el obispo Zumárraga, que á Vuestra Magestad no se debe encubrir nada, digo que á los señores de Tatelulco desta cibdad vinieron á mí llorando á borbollones, tanto, que me hicieron gran lástima, y se me quejaron diciendo que el Presidente e Oidores les pedían sus hijas y hermanas y parientas que fuesen de buen gesto, y otro señor me dijo que Pilar le había pedido ocho mozas bien dispuestas para el Presidente, á los cuales yo dije, por lengua de un padre guardián, y que era mi intérprete, que no se les diesen, y por esto dicen que han querido ahorcar un señor destos.»

Estos inicuos procedimientos disgustaban profundamente á fray Juan de Zumárraga y á los religiosos de San Francisco, y uniéndose á esto el cariño que todos ellos profesaban á Cortés y á los suyos, encendiése pronto la discordia entre la Audiencia y el obispo electo de México, á quien poderosamente ayudaban los de su comunidad.

Al llegar á México, Zumárraga reunió en San Francisco á los principales caciques y señores de los indios, y sirviéndole de intérprete fray Pedro de Gante, les explicó la misión que traía del rey como protector de los indios, manifestándoles que podían ocurrir á él con sus quejas.

No fué necesario más para que el obispo comenzase á recibir noticia de grandes agravios y malos tratamientos, y deseoso de cumplir con su oficio empezó á levantar informaciones contra los delincuentes para enviarlas al rey.

Los oidores, á quienes el factor Salazar informó de todo esto, determinaron oponerse inmediatamente á la

prosecución de las diligencias emprendidas por el obispo, y enviáronle á notificar que se abstuviese de conocer directa ó indirectamente de negocios de indios, que eran de la exclusiva competencia de los oidores.

Insistió Zumárraga pidiendo se examinasen las provisiones que traía del rey; pero la Audiencia se afirmó en su acuerdo mandando pregonar á los indios que, bajo pena de horca, ninguno llegase con quejas al obispo.

A pesar de esta prohibición continuaban los indios ocurriendo al obispo. Llegaron entre ellos los de Huejotzingo alegando que era tanto el tributo que tenían que traer á los oidores, tan largo el camino que hacer desde su pueblo hasta México, pasando por la falda nevada del Ixtacihuatl, que en un año habían muerto más de ciento trece personas.

Habló de esto el obispo con el presidente y oidores, diciéndoles que lo sabía por un religioso, para no comprometer á los indios; pero la Audiencia averiguó que ellos eran los que se habían quejado, y envió un alguacil á traer presos á los principales de Huejotzingo. Tomaron éstos asilo en el convento de franciscanos, y el obispo, sabedor de lo que pasaba, fuese para el pueblo con objeto de impedir un escándalo.

Reunidos allí los religiosos y el obispo, acordaron, como medio para encaminar las cosas á buen término, que uno de los religiosos predicase en la iglesia de San Francisco un sermón en el que manifestase que ellos no quebrantaban sus votos y preceptos ni alborotaban la tierra, como decían el presidente y oidores, sino que procuraban seguir el ejemplo y la doctrina de Jesucristo.

Eligióse el predicador, y el día del Espíritu Santo, en la iglesia mayor de San Francisco y estando allí vestido de pontifical en la misa el obispo de Tlaxcala, el predicador, después de terminar la materia de su sermón, comenzó á hablar del negocio que se le había encomendado.

Nuño de Guzmán, apenas comprendió el asunto de que iba á tratar, le envió á decir que predicase otra cosa ó dejase el púlpito.

El predicador insistió en su plática, y entonces Delgadillo, furioso, mandó un alguacil que le derribase del púlpito. Estallaron el escándalo y el alboroto; gritaba el religioso; desmentíanle el alguacil y los que le acompañaban llenándole de injurias; alteráronse los concurrentes; cruzábanse las disputas y las malas palabras, y por fin, en medio de aquel tumulto, los partidarios de la Audiencia hicieron rodar del púlpito al franciscano.

Al siguiente día el provisor no consintió que se dijese misa en la iglesia porque estaba violada; la Audiencia mandó desterrar al provisor; retrájose éste al altar mayor, y los alguaciles guardaron las puertas pregonando pena de muerte contra el que llevase algún

mantenimiento al provisor y á los clérigos y religiosos que le acompañaban. Afortunadamente para el sosiego de la ciudad llegó á México fray Juan de Zumárraga y consiguió calmar los ánimos.

Los oidores fueron á recibir la absolución en San Francisco y quemaron por mano de escribano los libelos, como les llama el obispo, que habían escrito contra los religiosos franciscanos.

Pero no por esto se conciliaron los ánimos ni dejaron de crecer las discordias entre la Audiencia y el obispo, que á cada oportunidad los oidores y Zumárraga escribían al rey y al Consejo de Indias grandes acusaciones acompañadas de testimonios, en las que mutuamente se culpaban de la turbación y desasosiego en que estaba la tierra.

El 5 de abril de 1528 había firmado el rey en Madrid la real provisión mandando que el presidente y oidores de la Audiencia de Nueva España tomasen residencia á Hernán Cortés, á sus alcaldes mayores, lugartenientes y oficiales, así como al tesorero y contador, factor y veedor.

El 8 de febrero de 1529 se presentó la provisión en la Audiencia, y el 11 se pregonó el juicio de residencia en esta forma:

«Sepan todos los vecinos e moradores desta gran Cibdad de Temixtlán—México—desta Nueva España, como el muy magnífico señor Nuño de Guzman, Gobernador e Capitan General de la provincia de Pánuco, e Vitoria Garayana, Presidente desta Abdiencia e Chancillería Real de Su Magestad que reside en estas partes; e los magnánimos Señores el Licenciado Xoan Ortiz de Matienzo y el Licenciado Diego Delgadillo, Oidores de la dicha Cibdad e Chancillería Real, an de tomar por mandado de su Magestad, rresidencia por término de noventa dias á Don Hernando Cortés, Gobernador e Capitan General que fué desta Nueva España e á sus Alcaldes Mayores e Tinientes, así desta dicha Cibdad como de las otras cibdades, villas e lugares desta Nueva España, e á todas las otras Xusticias Mayores e Menores della; e así mesmo al Thesorero Alonso Destrada, del tiempo que tovo la gobernacion desta dicha Nueva España, e á sus Alcaldes Mayores e Lugares Tinientes, e al Gobernador Rodrigo de Albornoz, e á Gonzalo de Salazar, Factor de Su Magestad, e á Pedro Armildez Cherino, Veedor de fundiciones, del tiempo que cada uno dellos gobernó esta dicha Nueva España, e á sus Alcaldes e Lugares Tinientes; por tanto si alguna persona quisiere pedir ó demandar á los dichos Don Hernando Cortés e á los dichos Oficiales de Su Magestad ó á quien dellos ó á sus Lugares Tinientes ó á otra qualquier Xusticia, alguna cosa ó dellos ó á qualquier dellos obiese alguna fuerza ó agravio ó sin xusticia vengan ante los dichos Señores Presidente e Oidores desta Real Abdiencia á lo pedir e demandar que allí serán oydos e les será fecho cumplimiento de xosticia con

tanto que vengan dentro del dicho término de los dichos noventa días con apercibimiento que pasado el dicho término no serán oydos por vía de residencia. E porque vengan á noticia de todos, mandóse á pregonar públicamente.—Lo qual se pregonó segun dicho es en la plaza pública desta cibdad por voz de Francisco Gonzalez en presencia de mi el dicho Secretario ¹ henaz de mucha gente que ende estaba presente.»

Terrible arma tenían Nuño de Guzmán y sus compañeros para esgrimirla contra Cortés en aquel juicio de residencia, porque no solamente les daba medio seguro para hacerle aparecer culpable á los ojos del monarca, sino también daba entrada á multitud de demandas y acusaciones en las que se exigían al residenciado pago de deudas, indemnización de daños y perjuicios y satisfacciones de agravios ó afrentas, formándose un expediente ó un proceso por cada una de aquellas demandas, siendo en todos ellos jueces los mismos enemigos del Conquistador.

Formó la Audiencia los capítulos de acusación y los interrogatorios al tenor de los cuales debían ser examinados los testigos en el proceso oficial, conformándose á las instrucciones que los oidores en 1528 y Luis Ponce de Leon en 1525, habían recibido en la corte de España.

Los testigos fueron señalados por la misma Audiencia, y como era natural, Guzmán, Matienzo y Delgadillo buscaron para ese objeto á los principales enemigos de Cortés. Esa pesquisa debía ser secreta, y lo que llama la atención y es indicio de la mala fe con que procedían los de la Audiencia, es que el acta y pregón de la residencia tiene fecha 8 y 11 de febrero, y los testigos Bernardino Vázquez de Tapia, Gonzalo de Mexía, Cristóbal de Ojeda y Juan de Burgos, fueron llamados á prestar juramento en los últimos días de enero, y Antonio de Villarroel, Juan de Marcilla y Alonso Lucas en los primeros días de febrero, pero todo esto antes de publicarse la residencia ².

Los capítulos de acusación dividíanse en dos partes: la primera sobre hechos públicos de administración, de guerra, manejo de caudales del rey, cumplimiento de las leyes, reales cédulas y provisiones y todo aquello que era común á las residencias de adelantados ó vireyes, y la otra, relativa á si Cortés pretendía ó había pretendido alzarse con el reino, y á si eran ciertas las acusaciones de haber robado grandes tesoros que correspondían al monarca español; la primera contenía treinta y ocho preguntas y la segunda quince.

Tomáronse todas esas declaraciones, y la Audiencia formuló, de resultas de ello, noventa y ocho cargos

contra Cortés, apareciendo por ellos que no había paso en la vida del Conquistador que no fuese un delito, ni un solo día en que no quebrantase alguna ley ó tramase algo contra el emperador.

Todo lo que podía sugerir á la Audiencia su odio contra Cortés y su deseo de perderle aparece en aquellos cargos, y desde sus defectos en la vida privada hasta la conspiración para levantarse con el reino y proclamarse soberano en Nueva España, está comprendido en aquellos noventa y ocho cargos sacados de las apasionadas declaraciones de los enemigos de Cortés, y á tal grado se desnaturalizan los hechos que, á pesar de que muchos de esos cargos tienen un gran fondo de verdad, difícil es llegar á conocer cuáles son fundados ó cuáles aconsejados por el rencor y la pasión.

Fueron procuradores y apoderados de Cortés en México, para defenderle en este proceso, el licenciado Altamirano, Diego de Ocampo y García de Llerena, aunque, como dice el obispo Zumárraga, pocos se atrevían á defenderle, mirando la persecución que contra sus amigos se había desatado y como por cualquier pretexto se les perseguía, se les desterraba, se les aprisionaba y se les quitaban las encomiendas y repartimientos.

El nombre de Cortés se pronunciaba con el mayor desprecio en la Audiencia, y en los informes y en los escritos se lanzaban contra el Conquistador toda clase de injurias. El licenciado Altamirano llamó sobre esto respetuosamente la atención de Nuño de Guzmán y de sus compañeros, haciendo presente que Cortés siendo tan bueno y leal caballero y estando en la corte tan bien recibido por el emperador no merecía que se le afrentase de aquella manera. Estaba presente en aquel acto el factor Salazar, contradujo violentamente á Altamirano agravando las injurias, y no siendo entonces ya por la indignación dueño de sí mismo Altamirano, acometió á Salazar con una daga y matádole hubiera allí mismo si Nuño de Guzmán y Delgadillo no le sujetaran abrazándole. Los oidores mandaron preso á Salazar á su casa y al licenciado Altamirano á las Atarazanas.

Al mismo tiempo que la Audiencia de oficio sustanciaba el proceso de Cortés, habíanse presentado multitud de demandas y quejas en virtud del pregón de la residencia. Pasaron de ciento veinte los procesos que por esto se formaron contra Cortés, y hubo entre ellos dos que gran escándalo y perturbación causaron en la ciudad y en la colonia.

Fueron éstos el que promovió el apoderado de Pánfilo de Narváez por lo acontecido cuando aquel capitán llegó á Veracruz con una expedición enviado por Diego Velázquez y fué desbaratado por Cortés; y otro, «la acusacion de María Marçayda y Juan Xuarez, madre y hermano de Catalina Xuarez, contra Hernan Cortés sobre haber muerto éste á su mujer la dicha Catalina.»

¹ Era el secretario de la Audiencia Jerónimo de Medina.

² Sirvieron de testigos además Juan Coronel, Francisco Verdugo, Ruiz Gonzalo, Francisco de Orduña, Juan Tirado, Andrés de Monjarás, Alonso Pérez, Marcos Ruiz, Domingo Miño, Alonso Ortiz de Caniego, Bartolomé de Santa Clara, Jerónimo de Aguilar y García del Pilar.

En busca de Pánfilo de Narváez, que había ido á gobernar y poblar en el río de las Palmas, llegó á México por aquel tiempo el licenciado Hernando de Caballos ¹, á quien María de Valenzuela, mujer de Narváez, enviaba con ese objeto, sabedora de que su marido era perdido ó muerto.

Traía ese Caballos un poder para recoger los bienes de Narváez, y Nuño de Guzmán y sus compañeros, queriendo aprovechar aquella oportunidad y hacer más comprometida la causa de Cortés, indujeron á Caballos á presentar queja en nombre de Narváez por la derrota sufrida, en la que perdió un ojo y toda la gente, armas y pertrechos que llevaba.

Acusaba á Cortés el apoderado de Narváez de traidor, alevoso, homicida, robador y saqueador; la Audiencia levantó una gran información, y el pleito fué sentenciado en favor de Narváez.

Vivían en México muchos de los conquistadores que acompañaron á Cortés en aquella jornada, y estaban también en la ciudad algunos de ellos que, aunque radicados en lejanas villas, habían llegado á la capital, como Bernal Díaz del Castillo, con el carácter de procuradores de esas villas, por el llamamiento que hizo la nueva Audiencia para arreglo de la gobernación de la colonia á todos los procuradores.

Como en el proceso de Narváez contra Cortés resultaron culpables, no sólo el Conquistador, sino los capitanes y soldados que le acompañaban, por la complicidad fueron también sentenciados, y un día se les mandó reducir á prisión, condenándolos al pago á cada uno de una cantidad y á destierro de cinco leguas fuera de la capital. Más de doscientos cincuenta de los conquistadores que estaban en México fueron aprehendidos y desterrados; pero la gran perturbación que aquello causó obligó á la Audiencia á levantarles el destierro y á perdonarles á muchos el pago de la deuda.

La acusación de la Marçayda contra Cortés, si bien no tenía el carácter de importancia política que el de Pánfilo de Narváez para perturbar los ánimos de los vecinos de la capital, sí era de grande importancia para la reputación y buen nombre del Conquistador.

Refiérese el crimen de esta manera: Hernán Cortés estaba casado con doña Catalina Juárez, que durante el tiempo de la conquista de Nueva España y toma de la ciudad de México había vivido en la Habana; llegó después á la villa del Espíritu Santo, de donde la trajo á Coyoacán, en donde por esos días vivía Cortés, Gonzalo de Sandoval acompañado de muchos y principales vecinos del Espíritu Santo.

Cortés salió á recibir á su mujer con grandes

muestras de placer y llevóla á vivir en su compañía al palacio que habitaba en Coyoacán. Pasaba esto en el año de 1522: una noche, después de la cena, muchas personas que habían acompañado á Cortés y á doña Catalina y que habían estado cantando y bailando sin haber observado nada entre el Conquistador y su mujer que turbase aquella alegría ni que indicase la más ligera tempestad en el matrimonio, se retiraron dejando á Cortés y doña Catalina que se recogieron tranquilamente en sus habitaciones.

Ana Rodríguez, uno de los testigos en el proceso, camarera de doña Catalina, desnudó á su señora, y dejándola tranquila y recogida en su cama se retiró para su aposento.

Una hora después todas las gentes del palacio estaban en gran movimiento y confusión. Hernán Cortés había llamado á la camarera y á la servidumbre y daba señales de grandísimo dolor porque había muerto doña Catalina.

Los testigos, que fueron Ana Rodríguez, Elvira Hernández, Antonia Hernández, Violante Rodríguez, María Vera y María Hernández, todos, más ó menos resueltamente, dan á entender que Cortés ahorcó á su mujer, porque unas de vista y otras de oída dicen que doña Catalina tenía en el cuello «unos cardenales,» otros que le vieron una mancha de sangre en la frente, otros que estaban reventadas las soguillas de perlas y cuentas que doña Catalina traía al cuello, y acentuando ó agravando las sospechas el haberse metido precipitadamente en el ataúd aquel cadáver apenas amaneció, como si se tratase de impedir que la gente pudiera examinar qué género de muerte había tenido.

Los soldados y las mujeres españolas que había en Coyoacán comentaron y murmuraron aquella muerte. Referíase que Juan Bono de Quexo había dicho á Hernán Cortés poco antes de la muerte de doña Catalina: «¡Ah capitán! sino fueras casado caşaras con la sobrina del obispo de Burgos.» Y el obispo de Burgos era entonces el personaje más importante en España en los negocios de Indias, y como tan creído fué por todos que Cortés había matado á su mujer para quedar libre y poder contraer algún enlace ventajoso, pasaba de boca en boca el lastimoso romance, tan sabido entonces y hoy tan olvidado, del conde Alarcos que mató á su mujer inocente y cariñosa para poder casarse con la infanta. Pues circunstancias tan semejantes á las del crimen que se atribuía á Cortés cantábanse en aquel romance que nunca pudo habersele dado mejor ni más acertada aplicación ¹.

.....
«—A vos yo perdono, Conde,
Por amor que vos tenia;
Mas yo no perdono al Rey
Ni á la Infanta la su hija,
Sino que queden citados
Delante la alta justicia,

¹ En la obra de Bernal Díaz se lee «Zaballos;» pero en el escrito de demanda y en la razón que consta en el expediente de la presentación del escrito se le llama «Caballos». — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXVII, pág. 107.

No falló la Audiencia en este proceso, pero la opinión pública condenó á Cortés, y á pesar de la defensa que hacen sus biógrafos, y á pesar de que Bernal Díaz del Castillo dice que la acusación se presentó por instigaciones de Nuño de Guzmán, las declaraciones de los testigos dan el más claro indicio de que doña Catalina Juárez sucumbió de muerte violenta que le dió su marido. La precipitación para amortajar y colocar el cadáver en el ataúd, más que los cardenales

Que allá vayan á juicio
 Dentro de los treinta dias.—
 Estas palabras diciendo
 El Conde se apercibia:
 Echóle por la garganta
 Una toca que tenia,
 Apretó con las dos manos
 Con la fuerza que podia.
 No le afloja la garganta
 Mientras que vida tenia.
 Cuando ya la vido el Conde
 Traspasada y fallecida,
 Desnudóle los vestidos
 Y las ropas que tenia:
 Echóla encima la cama
 Cubrióla como solia;
 Desnudóse á su contado,
 Obra de un Ave Maria;
 Levantóse dando voces
 A la gente que tenia.
 —¡Socorred, mis caballeros,
 Que la condesa se fina!—
 Hallan la condesa muerta
 Los que á socorrer venian.
 Así murió la condesa,
 Sin razon y sin justicia.»

Romance del Conde Alarcos, de Pedro de Riaño. — Colección de Rivadeneira, *Biblioteca de autores españoles*, tomo X, pág. 224.

y señas de violencia que dicen las mujeres haber observado, prueba que Cortés estaba temeroso del juicio de sus compañeros, prefiriendo las murmuraciones y los comentarios desfavorables á la luz de la verdad en aquel acontecimiento.

La muerte de doña Catalina no podía atribuirse á una enfermedad de fácil y peligroso contagio; tampoco era posible suponer la instantánea descomposición del cadáver, y la festinación para amortajarlo y encerrarle en el ataúd son injustificables.

No puede decirse, como por fallo de un tribunal, que Cortés ahogó á su mujer, porque las pruebas jurídicas, supuesta la animosidad que en aquellos días mostraba la Audiencia con el Conquistador y la influencia que esto debe haber tenido en los testigos, pueden originar duda, pero mientras no aparezca algún documento que sirva de completa justificación, el historiador imparcial no absolverá de este crimen al conquistador de México.

Contentóse Cortés entre sus descargos con presentar testigos que aseguraban que durante su matrimonio le habían visto tratar bien y cariñosamente á doña Catalina; que dicha señora padecía algunas veces «mal de corazón del que quedaba gran rato amortecida;» que la noche que falleció dormían en una cámara inmediata á la de Cortés y su mujer muchas camareras y criadas, y por último, que Cortés hizo gran sentimiento y lloró mucho por la muerte de doña Catalina.

Pero estos testimonios, aun sin tacha, no serían bastantes para formar la conciencia de ningún tribunal.